

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11 horas con 10 minutos del día martes 26 de septiembre de 2023, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Videoconferencia Telmex, bajo la siguiente liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1234626166>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: “Muy buen día integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 10 minutos del día martes 26 de septiembre de 2023; Conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en el artículos 8 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, damos inicio a esta sesión extraordinaria que les fue convocada para esta fecha, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de verificar si existe quórum legal, para iniciar esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Buenos días a todas y todos, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia por la vía nominal, en virtud que se trata de una sesión virtual del Consejo General. Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Dr. Martin González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Javier Castellón Quevedo; Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Mora León; Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ángel Guadalupe Duran Benítez; Partido del Trabajo, Lic. Emilio Santiago Hernández; Partido Verde Ecologista de México, Lic. Karla de Lourdes Montero Alatorre; Partido Sinaloense, Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López; Partido Morena, Lic. Edgar Solís Gallardo; Consejero Presidente hago constar que se cuenta con la presencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y de siete representaciones de partidos políticos acreditados, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Con su permiso Consejero Presidente antes de continuar con la sesión, daré cuenta de un escrito recibido por esta Secretaria”.

---Consejero Presidente: “Adelante Secretario”.

---Consejero Presidente: “Doy cuenta del escrito recibido por parte del Partido Verde ecologista de México, con fecha de 25 de septiembre del 2023 en el que se nombra como representantes de este Instituto Político ante este Órgano Electoral a la Lic. Karla de Lourdes Montero Alatorre, como propietaria y al Lic. C. Octavio Armando Torrontegui Gámez, como suplente, este documento está firmado por el Licenciado Jose Santos Aispuro Calderón, Secretario General de dicho partido en la entidad”.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Órgano Electoral por ser la primera ocasión bienvenida Karla y por ser la primera ocasión que comparece como representante acreditada por parte del partido Verde Ecologista de México procedería a tomarle la protesta de ley y por ser una sesión virtual no le pediría que se ponga de pie si no simplemente le pediría que cuando tome la protesta extienda su mano derecha, ciudadana Karla de Lourdes Montero Alatorre, en su calidad de representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México le pregunto ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y las disposiciones que de ellas emanan, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante que se le ha conferido?".

---Licenciada Karla de Lourdes Montero Alatorre, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México responden: "Sí protesto".

---Consejero Presidente: "Si no lo hicieren así, que el pueblo de Sinaloa se lo demande muchas gracias y bienvenida Karla a este Consejo General, existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y siendo una sesión virtual como es costumbre les realizo las recomendaciones de que tengan su micrófono apagado solo activarlo cuando vayan a tomar uso de la voz y también encender su cámara precisamente cuando estén haciendo uso de la palabra, en esta sesión en caso de tener un problema de conectividad, me estaría asistiendo conforme a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, el Consejero Electoral Martin González Burgos, para que continúe el con el desarrollo de la sesión, muchas gracias Consejero, le pediría al Secretario Ejecutivo continúe por favor con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "muchas gracias Consejero Presidente, a continuación les presento el orden del día para esta sesión extraordinaria: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quorum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 27 de junio de 2023; Tercero.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 25 de agosto de 2023; Cuarto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se expide el Lineamiento para la Designación y Ratificación de Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; Quinto.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba la Convocatoria para la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales que funcionarán durante el Proceso Electoral Local 2023-2024; Sexto.- Clausura, es cuanto Consejero Presidente".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente se sirva a someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados".

---Consejero Presidente: "Integrantes de este Consejo General, algún comentario respecto alguna intervención en relación a esta solicitud, tome la votación Secretario Ejecutivo".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 27 de junio de 2023".

---Consejero Presidente: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el proyecto de acta si alguien tiene alguna intervención, al no haber ninguna intervención Secretario Ejecutivo, tome la votación por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 27 de junio de 2023.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el desahogo de los puntos del orden del día por favor".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 25 de agosto de 2023".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el proyecto de acta al que hace referencia el Secretario Ejecutivo, si alguien tiene algún comentario u observación al respecto, al no haber intervenciones Secretario Ejecutivo, tome por favor la votación".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 25 de agosto de 2023.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se expide el Lineamiento para la Designación y

Ratificación de Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto del orden del día le sedere el uso de la voz a la Consejera Gloria Icela Garcia Cuadras, quien es titular de la Comisión de Reglamentos y Normatividad, adelante por favor Consejera”.

---Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras: “Muchas gracias Presidente, saludo con agrado a mis compañeras consejeras y compañeros consejeros de este Instituto así como la representaciones de los partidos políticos, bienvenida Karla Montero, a este Consejo General en representación del Partido Verde Ecologista de México, el día de hoy se pone a consideración de todos quienes integramos este Consejo General un proyecto de acuerdo y un proyecto de lineamientos que permiten tener bases claras acerca de la designación y en el caso la ratificación de las personas que integrarán los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto Electoral, ello en razón de que como todos sabemos está a próximo iniciar el proceso electoral en diciembre de este año estaríamos iniciando los trabajos del proceso para tener la jornada electoral el primero de junio de 2023 y eso es así en razón de que el artículo 152 de la ley electoral establece la instalación y designación por parte de este Consejo General de las Consejerías y Presidencias que integrarán estos órganos desconcentrados para los trabajos, así es que para nosotros fue sumamente necesario y aquí me permito agradecer el trabajo en conjunto que se hizo en la Comisión de Normatividad con la coordinación de Prerrogativas que está a cargo de la Comisión de Organización Electoral y la coordinación de Organización, por supuesto a la Secretaría Ejecutiva a quién es en conjunto trabajamos este proyecto buscando dejar asentadas las bases y los procedimientos así como los requisitos y la argumentación comprobatoria que tendrán que adjuntar las personas interesadas en ser aspirantes a designación de Consejeras y Consejeros, es trascendental el lineamiento que hoy proponemos en este Consejo General porque considerando las circunstancias actuales que tenemos los retos de la democracia inclusiva, las y los Consejeros de este Instituto nos dimos a la tarea de incorporar ciertas acciones afirmativas procurando que la integración de los Consejos Distritales y Municipales se encuentren en un real reflejo de la sociedad, es decir se establece en los lineamientos, se procura la inclusión de personas que pertenezcan a algún grupo de atención prioritaria como lo son; Las personas que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas, la juventud, las personas con discapacidad y las personas que pertenecen a la diversidad sexual, aquí me permito hacer mención que este proyecto fue circulado el día jueves para todos los que integramos este Consejo General y el día viernes fue dictada una sentencia por parte del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, la cual fue notificada si mal no recuerdo el Secretario me corregirá pero entiendo que nos notificaron el día de ayer, mediante la cual vinculan al Instituto a emitir alguna acción afirmativa para efectos de visibilizar a estos grupos de atención prioritaria y que este Instituto procure garantizar los derechos políticos electorales, como ustedes saben no solo es votar y ser votado sino en su caso integrar órganos desconcentrados que es el rango de competencia de este Instituto, es por ello que también nos permitimos de parte de la Comisión de Normatividad, proponerles una adición de un resultando en el presente acuerdo para que diga el resultado 10 para dar cuenta de la sentencia del JDP-100 y JDP-101 acumulados que fue notificado el día de ayer a este Tribunal y con ello pues dar cumplimiento también en una parte, porque la sentencia nos combina, nos vincula a emitir

acciones afirmativas en todos los sentidos de garantizar el voto de las personas de la diversidad sexual, sin embargo como mencione hace un momento este Instituto pues ya tenía previsto emitir este lineamiento y no solo para personas de la diversidad sexual sino que en consideración a como dijimos un reflejo de la sociedad en la que vivimos, pues también procura que la medida de lo posible haya personas de la diversidad sexual por supuesto, personas con discapacidad, personas jóvenes y por supuesto pueblos y comunidades indígenas, como lo dice lineamientos siempre y cuando cumplan con el perfil requerido por la norma electoral y aquí me permito ser fática porque para todas y todos es importante la integración de los órganos electorales, pero la legislación nos establece unas características que tendrían que reunir las personas que se postulen para ser aspirantes y por ello considerarlas, sin embargo pues con eso compañeras compañeros se pretende además de cumplir con el legado que tenemos en el Instituto de estar cubriendo las acciones afirmativas por la vía que tenemos posibilidad que es la emisión de lineamientos o reglamentos, pues entonces también estaríamos cumpliendo con las dos sentencias del Tribunal, la del 2021 que nos conminó por emitir unos lineamientos para designar y en su caso un proceso para ratificar a las a las Consejerías designadas y por otro lado a esta última vinculación para emitir acciones en favor de las personas de la diversidad sexual, que como dije pues somos un poco más amplios en esta visión porque también se garantiza la posibilidad de estos otros grupos de atención prioritaria, así es que la propuesta en concreto es anexar un resultado para dar cuenta de esta última sentencia el JDP-100 y 101 y pues ya en los puntos del acuerdo dice la notificación al tribunal para los efectos legales, es cuánto compañeras, compañeros y Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejera, como lo expresa la Consejera queda claro que el proyecto ya había sido circulado que las y los integrantes Consejeras y Consejeros habían previsto y considerar a este grupo y no solo a este grupo si no a otros grupos vulnerables para efecto de que participen siempre y cuando cumplan con los requisitos que establece la ley, el reglamento y el lineamiento que se está sometiendo a aprobación, entonces entiendo que la propuesta es que se incluya en el cuerpo de antecedentes en el último de ellos la mención, la referencia a la sentencia por que esta nos fue notificada como bien dice apenas ayer, sin embargo pues está sujeta a votación el día de hoy y se incluiría en el proyecto que ustedes ya conocen, está abierta la ronda si desea participar alguna o algún integrante de este Consejo, anoto al Consejero Martin González en primera ronda, si alguien más desea participar en primera ronda, no advierto más solicitudes los lo que le sedere el uso de la voz al Consejero Martin González, adelante Consejero”.

---Consejero Electoral Martin González Burgos: “Muy Buenos días a todos y a todas, solamente Consejero Presidente en lo que tiene que ver con las observaciones en el proyecto de acuerdo en glosario dice lineamiento habría que agregar y ratificación en el nombre del documento, también en el mismo lineamiento en el glosario en el artículo 4 también habría que agregarle y ratificación para que vaya el nombre completo del documento que se está aprobando, por otro lado en el lineamiento en el artículo 66 en lo que corresponde a la manifestación de intención dice en el procedimiento dice cumplir los requisitos de los artículos 21 y 22 y debiera ser 20 y 21, también en el artículo 73 en donde se toman en consideración los criterios orientadores descritos en los artículos 23 y 24 debe de ser 22 y 23, es cuanto”

---Consejero Presidente: "Tomamos nota Consejero, no sé si tu intervención concluye con esas o pudieras repetir para que no se nos pase nada".

---Consejero Electoral Martin González Burgos: "Si en el glosario en el proyecto de acuerdo donde se define la palabra lineamiento habría que agregar y ratificación para que quede el nombre correcto del lineamiento, también en los mismos lineamientos que se están poniendo a consideración producto de este proyecto de acuerdo en el artículo 4 de los lineamientos también agregar y ratificación en el nombre del lineamiento, por otro lado señor Secretario en el lineamiento en el artículo 66 habría que cambiar del artículo 21 y 22 y ponerle del artículo 20 y 21, en el artículo 73 dice de los artículos 23 y 24 debe de ser 22 y 23, ahí se nos fue un poco el error de dedo en la numeraria de los artículos pero con esto se corrige esta cuestión del lineamiento".

---Consejero Presidente: "tu propuesta solo en el lineamiento Consejero, tomamos nota y entiendo que todas son correcciones complementarias de forma y tomamos aquí nota para hacer la corrección correspondiente".

---Consejero Electoral Martin González Burgos: "También para resaltar aquí y decirle a la representación de los partidos políticos, a los medios de comunicación y a la gente que nos sigue por las redes sociales, que la emisión de este lineamiento para la designación y ratificación de las Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales tiene una novedad importante que hay que resaltar, primera vez reglamenta el procedimiento de ratificación es decir aprobado este lineamiento en los términos que se está presentando tendríamos la posibilidad para el proceso electoral 2026-2027 de implementar por primera vez el procedimiento de ratificación de las Presidencias y Consejerías Distritales y de las Consejerías Municipales, con ello cumplimos no solamente con lo que establece la ley electoral en lo que se refiere a la ratificación sino también con la sentencia del Tribunal como lo decía mi compañera la Consejera Gloria Icela Garcia Cuadras Titular de la Comisión de Normatividad, pero no solamente con eso sino que también aprovechamos y profesionalizamos a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, aquí yo quiero hacer un amplio reconocimiento también a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, porque apoyaron mucho en lo que tiene que ver en este lineamiento a la Comisión de Normatividad y Reglamentación, así mismo al área de Organización que siempre estuvo trabajando de la mano para enriquecer este tipo de lineamientos que tienen mucho que ver con esta área de los órganos desconcentrados, por mi parte sería todo muchas gracias".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Consejero Martín González, abro una segunda ronda si alguien desea participar, no advierto que haya solicitud de intervenciones por lo que le pediría al Secretario Ejecutivo tome la votación respecto al proyecto, considerando las precisiones que realiza tanto la Consejera Gloria Icela García Cuadras como el Consejero Martín González Burgos, adelante Secretario por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se expide el Lineamiento para la Designación y Ratificación de Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con las modificaciones propuestas tanto por la Consejera Gloria Icela García Cuadras, como por el Consejero Martin González Burgos.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba la Convocatoria para la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales que funcionarán durante el Proceso Electoral Local 2023-2024".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto del orden del día le cederé el uso de la voz al Consejero Martin González Burgos, quien es titular de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral, por favor Consejero adelante".

---Consejero Electoral Martin González Burgos: "Muchas gracias Consejero Presidente, buenos días nuevamente a todos los integrantes de este Consejo General, a los medios de comunicación y a la ciudadanía que nos sigue por las distintas redes sociales, el presente proyecto de acuerdo es por el que se aprueba la convocatoria para la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales y a nombre de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral me permito presentarles este proyecto, no sin antes agradecer a la Consejera Marisol Quevedo González, y al colega Rafael Bermúdez Soto, por el trabajo colegiado que realizamos en esta comisión y que a nombre de la misma estoy presentando este proyecto de acuerdo, también aquí como primera observación Licenciado Guicho aquí es en el proyecto de acuerdo en el glosario solamente le vamos agregar y ratificación también al nombre del lineamiento para que vaya de manera correcta, entrando en materia en la presentación del presente proyecto de acuerdo como es sabido para el proceso electoral 2024 tendremos la renovación de los Ayuntamientos de los 20 Municipios del Estado incluyendo dos nuevos, Juan José Ríos y Eldorado y la totalidad del Congreso del Estado las cuarenta Diputaciones 24 de Mayoría Relativa y 16 de Representación Proporcional, por lo que esta Comisión de Organización y Vigilancia Electoral tiene como atribución legal proponer el procedimiento de designación del Consejería Distritales y Consejería Municipales, la ley dispone que el congreso convocará a elecciones en la primera quincena del mes de diciembre y que el Consejo General tendrá que hacer la designación de los Consejos Distritales y Municipales en la primera quincena del mes de enero, por lo tanto se actualiza en enero del 2024 para hacer dicho nombramiento, por lo tanto hay que integrar los 24 Consejos Distritales y 14 Consejos Municipales en total 38 Consejos Electorales, por lo tanto es menester aprobar la convocatoria para la integración de los Consejos Distritales que funcionarán durante el proceso electoral 2023-2024 que de aprobar desahogaría el procedimiento de selección de las presidencias y las consejerías de los Consejos Distritales y Municipales, la presente convocatoria es abierta, incluyente, transparente, es cumpliendo con los requisitos que establece el artículo 152 de la ley local, es incluyente porque ya lo dijo la Consejera pues no solamente cumplimos con la paridad de género porque es una disposición constitucional sino que también incluye y se procura la integración de los Consejos Distritales y Municipales con las personas jóvenes, así como también a los grupos de atención prioritaria tales como los pueblos y comunidades indígenas, la comunidad de la diversidad sexual y de discapacidad, es transparente porque cada etapa se difunde ampliamente en el Estado de Sinaloa cumpliendo con los requisitos que establece la normativa, por lo tanto las personas aspirantes podrán inscribirse en el sistema que se tendrá habilitado para tal efecto en línea a las y los interesados registrarse

a partir de las 9 horas del día 27 de septiembre y hasta las 23 con 59 minutos del día 16 de octubre del 2023 a través del portal del Instituto www.ieesinaloa.mx, en el que deberán de llenar con sus datos personales así como el perfil curricular, también se plantea un examen de conocimientos que se llevará a cabo el día 4 de noviembre de manera virtual, posteriormente tenemos una etapa de valoración curricular y entrevista que tendrá un periodo del 10 de noviembre del 10 de diciembre de 2023 y finalmente la integración y aprobación por este Consejo General, esa sería la justificación de este proyecto de acuerdo para la emisión de esta convocatoria que nos da como resultado la integración de los consejos desconcentrados de este órgano electoral, hay que decirlo que los Consejos Distritales y Municipales realizan la tarea fundamental prioritaria que es organizar elecciones para la renovación de los Ayuntamientos y de las Diputaciones por lo que es importante que se involucren todas las representaciones de los partidos políticos y convocamos a la sociedad, a los a los grupos de colegios de abogados, a los multidisciplinarios, a las universidades, a los grupos académicos y los intelectuales para que participen en esta integración, es la convocatoria que les hacemos porque la organización de las elecciones es un deber de todos y este Instituto tiene a ver a bien convocar a todos los interesados a participar en esta convocatoria, es cuanto Consejero Presidente cualquier duda estamos a la orden, agradezco aquí mucho y muy importante el trabajo de la Coordinación de Organización en toda la información que nos provee el gran trabajo especializado y que tienen la gran experiencia a su titular sobre todo al Licenciado Iván Hernández, también a la Secretaria Ejecutiva que nos ha dado todas las facilidades a esta Comisión de Organización para los trabajos de la misma y a todos mis compañeros consejeros y consejeras que han enriquecido el trabajo de esta comisión de manera colegial, es cuánto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejero Martin, entiendo entonces que la precisión que realizaba al acuerdo aplica en este acuerdo también verdad, en la inconsistencia del nombre del acuerdo”.

---Consejero Electoral Martin González Burgos: “Así es Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Tómanos nota, abro la primera ronda de participación si alguien desea intervenir, veo a la Consejera Marisol Quevedo, posteriormente la Consejera Gloria Icela, el Consejero Oscar Sanchez Felix, los anoto en primera ronda, adelante Consejera Marisol”.

---Consejera Electoral Marisol Quevedo González: “Muchas gracias Presidente, saludo a mis compañeras compañeros Consejeros, Secretario Ejecutivo, representantes de partidos, a los medios de comunicación y a la ciudadanía que a través de las redes nos siguen en estos momentos, hoy me dirijo precisamente a la ciudadanía con un gran entusiasmo y compromiso porque estamos pasando por un momento crucial de un proceso electoral 2023-2024 que aún no inicia formalmente, sin embargo este Instituto ha estado dedicado meses a preparativos, precisamente ya hemos llevado a cabo una consulta indígena que estamos todavía en las etapas finales, la aprobación de una comisión e instancia interna de los trabajos internos del PREP y lineamientos que seguimos trabajando que van a brindar certeza a todas y todos los involucrados en el próximo proceso electoral, en este sentido hoy nos encontramos ante una de las convocatorias más significativas del proceso electoral esta convocatoria representa el primer paso involucrar a la ciudadanía es por ello que externamos una atenta invitación a todas aquellas personas que deseen ser partícipes, testigos y sobre todo protagonistas

de esta historia en nuestro estado, esta será la oportunidad para ser parte activa de la construcción de nuestro sistema democrático a través de esta convocatoria para la integración de los Consejos Distritales y Municipales, invitamos a la juventud sinaloense a que se involucre, a las personas indígenas, a aquellos de la diversidad sexual y todas las personas que deseen contribuir desde una perspectiva ciudadana en ámbito electoral no importa su origen su género con 25 años cumplidos y cumpliendo también con las etapas y requisitos que contempla la convocatoria haremos posible que su voz y la participación permitan que cada voto sea contado de manera transparente, la participación en esta convocatoria va más allá de un acto individual es un compromiso cívico con nuestra comunidad y nuestro estado aprenderás sobre el funcionamiento de nuestras instituciones electorales experiencia que no solo nos empodera como individuo sino también fortalece a nuestra sociedad en su conjunto, la convocatoria para la integración de los Consejos Distritales y Municipales estará abierta entre el 27 de septiembre y el 16 de octubre del 2023 prepárate, prepárate con todos los requisitos para que pueda ser parte de esta integración. No quiero concluir sin antes hacer un agradecimiento al titular de la coordinación de organización, a sus integrantes también, a la titular del área de sistemas informáticos, que nos ayudó a implementar un sistema que facilitará el la incorporación, registro y seguimiento de estos trabajos al Secretario Ejecutivo, quienes además de esta convocatoria también tuvieron mucha injerencia y su trabajo muy relevante en la construcción de los lineamientos para la designación y ratificación de las presidencias y consejerías electorales de los Consejos Distritales y Municipales, sin duda esta experiencia enriqueció estos documentos que ahora estamos por aprobar y finalmente gracias al Área de Comunicación por el diseño y próxima implementación de las campañas de difusión, que entiendo que ya se está invitando a prepararse a la ciudadanía y sobre todo a los medios de comunicación quienes siempre nos han apoyado en transmitir y abrir las puertas para hacer llegar toda la información relacionada a las etapas del proceso electoral y estoy segura que este inicio de convocatoria, también tendremos una apertura a través de los medios de comunicación, es cuanto Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias a la Consejera Marisol Quevedo, por su participación, le cedo el uso de la voz a la Consejera Gloria Icela Garcia Cuadras, adelante Consejera por favor”.

---Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras: “Muchas gracias Presidente, me sumo al llamado que hace mi colega la Consejera Marisol Quevedo, respecto a llamar a la ciudadanía participar precisamente en esta convocatoria, porque esta convocatoria precisamente hemos hablado en múltiples ocasiones que es la ciudadanía quien organiza los procesos electorales pues esta es una parte medular porque son las y los ciudadanos que integrarán los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, quienes trabajen desde cada jurisdicción territorial que les toque trabajar pues cada uno de los pasos y las etapas que tiene todo el proceso electoral y hablando de pasos y etapas el Consejero Martín, hace un momento mencionó con claridad que el 4 de noviembre será el examen para aquellas personas aspirantes que hayan cubierto los requisitos legales, antes de eso es importante decir que el registro como ya se mencionó hace un momento por la Consejera será en línea y yo hago un llamado a cualquier persona que tenga algún problema para hacer el registro en línea, que se acerque tanto a las oficinas regionales que tenemos en la zona norte, como en la zona centro y sur del estado para efecto de que sean apoyados y a través de nuestras oficinas puedan hacer

su registro en línea tal como lo establece la convocatoria esta y toda la información detallada estará en la página de nuestro portal institucional en www.ieesinaloa.mx y ahí ustedes podrán consultar la convocatoria con todos los elementos, plazos, los requisitos y por supuesto la documentación, y no puedo dejar de mencionar una cosa que para mí es esencial el hecho que en esta convocatoria se haya plasmado también como requisito y como documento a entregar una carta bajo protesta decir verdad que las personas aspirantes no se encuentran en ninguna de las situaciones de haber sido condenado, sancionado por violencia política en razón de género, que no son deudores alimentarios morosos y que no tienen alguna sentencia en materia de delitos por violencia contra la familia o contra la mujer y permítame mencionarlo así es un acto de congruencia que hace este Órgano electoral, pues ustedes mismos representantes partidos saben que a las candidaturas se les exige que tengan este escrito bajo protesta de decir verdad para poder acaecer a tener un cargo de elección popular y es congruente que el Instituto también lo haga para quienes vamos a designar en las consejerías y en las presidencias, el principio de paridad me paso inmediatamente para no agotar el tiempo, al principio de paridad el cual ya mencionó el Consejero que se atiende por ser un principio constitucional pero además el Instituto tiene una perspectiva de género que ha estado permeando en cada uno de sus pasos y uno de ellos es precisamente que se establece que la designación de las presidencias de cada uno de los Consejos Distritales y Municipales será 50-50 precisamente y en los Consejos Municipales es decir no hacemos una gran bolsa y a todas emitimos en esta etapa, sino que estamos advirtiendo la necesidad de que haya mujeres dirigiendo los Consejos Municipales en la mitad de ellos y también en los Consejos Distritales procurando así una real y una efectiva participación de las mujeres en la vida política de este estado desde esa trinchera desde la organización de los procesos electorales, y bien para dejar un poco a los que nos están siguiendo a través de las redes sociales es importante que tengan muy claro que a partir de mañana y hasta el 16 de octubre tienen para hacer el registro en línea adjuntando los documentos que aquí en la convocatoria se advierte, que el 4 de noviembre va a ser el examen de conocimientos en la materia y que del 10 de noviembre al 10 de diciembre es correcto serán las valoraciones curriculares y las entrevistas que los grupos de consejerías realizaremos con cada uno de ustedes para poder conocerles un poco mejor y para poder en su caso delinear los perfiles necesarios para integrar estos consejos, hacemos pues un llamado a toda la ciudadanía y como ya se dijo en repetidas ocasiones durante esta sesión en esta ocasión el instituto está buscando que la integración de los órganos electorales sea el reflejo de la sociedad, es decir que tengamos a personas de los grupos de atención prioritaria participando activamente dentro de un Consejo Distrital o Municipal Electoral, es cuánto Presidente gracia”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejera Gloria Icela, le cedo el uso de la voz ahora al Consejero Óscar Sánchez Félix, adelante Consejero”.

---Consejero Electoral Óscar Sánchez Félix: “Muchas gracias Consejero Presidente, saludo con mucho gusto de nuevo a mis colegas de los partidos políticos y a las Consejeras y Consejeros, también quiero aprovechar esta oportunidad para invitar a la ciudadanía sinaloense a participar en esta convocatoria principalmente a las personas mayores de 25 años, porque uno de los requisitos para ser Consejera o Consejero Presidente es tener más de 25 años el día de la asignación, como ya lo comentaba el Consejero Martín González, trae una novedad esta convocatoria las personas que quedaron designadas en el proceso anterior y los que no quedaron todas y todos hay que

participar de nuevo, vamos a empezar de cero después de una reforma las personas que queden van a poder ser ratificadas en 2027 como dijeron esto es algo novedoso, les quiero decir también que es muy interesante este trabajo además de una dieta que se paga y que no es nada despreciable, estamos contribuyendo al fortalecimiento de la democracia de nuestro estado nuestro país que se dice fácil pero la democracia contribuye mucho a la paz social y la participación ciudadana es el pilar principal de la democracia, hay muchos escritores o muchas definiciones de la democracia y las redes sociales se encargan de distorsionar más esas definiciones esas acepciones pero hay una que dijo un vietnamita que a mí me llamó la atención hace unos años, dicen a ver si me acuerdo, las elecciones las inventamos para no matarnos entre nosotros mismos, para resolver civilizadamente mente nuestros problemas y conflictos que de otra forma nos llevarían a la violencia y a la barbarie de la guerra y a su aniquilación, algo más o menos así está un poco exagerado pero si nos damos cuenta y si conocemos un poquito de historia y vemos a Atenas en Grecia fue la primera manifestación de una democracia aunque incipiente imperfecta pero todos sabemos que el tiempo que duró la democracia en Atenas alrededor de Atenas había otras ciudades estados que pertenecían a él mismo conglomerado de Ática muy lejos de Esparta de Troya de lo que vemos en las películas todas las ciudades estaban en guerra menos Atenas, mientras todas estaban peleando matándose por el poder Atenas estaba creciendo desarrollándose y gozaba de una relación social entonces si vemos la historia del mundo nos damos cuenta que la democracia sí contribuye a la paz social, dirán algunos pero hay mucha violencia actualmente sí pero si no contáramos con una democracia fuerte, si no contáramos con instituciones fuertes, independientes y autónomas que resisten, a veces los ataca las funciones antidemocráticas obviamente a esa violencia que hay ahorita tendríamos que agregarle la que se daría por las guerras por el poder cómo se hacía antes, por eso es muy importante quiero recalcar por la invitación que hicieron mis compañeras y compañeros a participar porque no solo estamos trabajando en un trabajo que es muy bonito, que es muy interesante sino que estamos contribuyendo al crecimiento y a la paz social de nuestro país y de nuestro estado, por eso recalco yo la importancia de participar este en la convocatoria que sale mañana como ya lo han mencionado pues ahí vienen los teléfonos 800-50-50-450 están los teléfonos de la zona norte de la zona sur de las oficinas que tenemos en los Mochis y en Mazatlán y un correo que creo que es integración 2024@ieesinaloa.mx, entonces estamos a la orden, este aprovecho este medio para hacer un llamado también a la ciudadanía a que participe hay que empoderarnos del espacio público, no dejar que otras personas decidan por nosotros, la participación ciudadana como ya lo dije anteriormente es la base de la democracia y de la paz social, sería todo Consejero Presidente, muchas gracias a todas y a todos”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejero Oscar, abriría una segunda ronda de participaciones si alguien desea intervenir, no viendo entonces no lo advierto así, confirmo no habiendo intervenciones Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación por favor”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se designa a la instancia interna responsable de Coordinar la Implementación y Operación del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles” para el proceso electoral local ordinario 2023-2024; Y a la Comisión de Vinculación con el INE y de**

Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, como responsable de supervisar el desarrollo e implementación de ese sistema,

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el desahogo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura, por lo que le quiero solicitar Consejero Presidente en apego al Reglamento de Sesiones y conforme al artículo 12, si me permite compartir en pantalla el listado de los acuerdos para efecto de que se puedan advertir los acuerdos que fueron tomados y el sentido de la votación de los mismos para efectos de la publicación de los estrados".

---Consejero Presidente: "Adelante Secretario proceda".

---Secretario Ejecutivo: "Este sería el cuadro de acuerdos, que corresponde a las Actas de la Sesiones extraordinarias de fecha 27 de junio y 25 de agosto de 2023, Acuerdo mediante el cual se expide el Lineamiento para la Designación y Ratificación de Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, con las precisiones propuestas tanto por la Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras, y el Consejero Electoral Martin González Burgos; Acuerdo por el que se aprueba la Convocatoria para la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales que funcionarán durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, todos aprobados por unanimidad está a su disposición si tienen alguna observación".

---Consejero Presidente: "Si no hay ninguna observación, puede retirarlo de la pantalla el listado por favor Secretario Ejecutivo, bien muchas gracias integrantes de este Consejo Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, muchas gracias por su presencia por su comparecencia a esta sesión extraordinaria y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con 02 minutos del día martes veintiséis de septiembre de 2023, se da por concluida la sesión, de nuevo muchas gracias que tengan un excelente día".

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 17 de noviembre de 2023, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestra Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermudez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Lic. Marisol Quevedo González, Lic. Judith Gabriela López del Rincón y Doctor Martín González Burgos y del Consejero Presidente, Licenciado Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Lic. José Guadalupe Guicho Rojas.


Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo